



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 126/2003

á 03 de Octubre de 2003

VISTOS:

La Constitución Política del Estado establece la autonomía de los Gobiernos Municipales; la Ley de Municipalidades que señala que es competencia del Gobierno Municipal, otorgar honores y distinciones a personas e instituciones que hubieran prestado servicios destacados a favor de la comunidad.

Que, según el Artículo 5to. del Reglamento de Honores, Distinciones y Condecoraciones del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la Declaración de “**HUESPED DE HONOR**” se otorgara mediante Resolución Municipal a personalidades extranjeras que visiten Santa Cruz en representación oficial.

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra entre nosotros el señor Ing. Raúl Soto Ramírez, Embajador de la Hermana República de El Salvador, Itinerante en los Países de Perú y Bolivia, quien visita nuestra ciudad en pos de profundizar la hermandad y cooperación entre ambos pueblos mediante lazos de integración, motivo que nos llena de orgullo y satisfacción.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades, el Reglamento de Honores, Distinciones y Condecoraciones y demás normas vigentes, dicta en fecha 03 de octubre de dos mil tres años la presente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Se declara “**HUESPED DE HONOR**” al Señor: Ing. Raúl Soto Ramírez, Embajador de la Hermana República de El Salvador, Itinerante en los Países de Perú y Bolivia, deseándole grata estadía en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra y acompañando este honor, se le hace entrega de la insignia de la ciudad.

Artículo Segundo.- El Honorable Concejo Municipal a través de la Presidencia queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO

Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra
CONCEJAL PRESIDENTE